

Reflexión



DERECHOS DE LOS PASAJEROS - VUELO JK5022

El Estado, el mismo que no protegió la seguridad del Vuelo JK5022, también abandona a sus familias y las condena al limbo jurídico en un enfrentamiento en el que pocas posibilidades tienen de salir victoriosas: aunque consigamos ese referente, nosotros ya lo hemos perdido todo

[LA PROVINCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA](#) [AVIACION DIGITAL](#)

Pilar Vera Palmés, Presidenta de la AVJK 5022 13.07.2014 | 02:10

Ni en los peores sueños pensamos que casi seis años después del 20 de agosto de 2008, las familias íbamos a tener que enfrentarnos con el triste espectáculo público que se viene dando desde que la aseguradora de la extinguida Compañía Aérea Spanair, Mapfre, decidió que los Derechos de los Pasajeros del Vuelo JK5022 habían fallecido en el mismo momento que murieron físicamente.

Es el Convenio Montreal -BOE 20/5/2004- quien les obligó a anticipar la simbólica cantidad de

16.000 Derechos Especiales de Giro a los afectados-herederos, norma que incomprensiblemente Mapfre se niega a cumplir a la hora de las indemnizaciones, abocando a las víctimas a ponerse en manos de la justicia que tan dolorosamente falló con ocasión de la investigación penal llevada a cabo por el Juzgado Penal nº 11 de Madrid y posterior e incomprensiblemente archivada en sobreseimiento libre por tres magistrados de la Audiencia Provincial de la misma ciudad que despacharon en menos de siete meses las investigaciones llevadas a cabo durante más de tres años en primera instancia.

En España han ocurrido los siete siguientes accidentes aéreos en los últimos años: Ses Altes-Ibiza: 7/1/1972 - 104 fallecidos - Cia. Iberia

Los Rodeos (Tenerife) 3/12/1972 - 155 fallecidos: Cia. Spantax

Los Rodeos (Tenerife 27/3/1977 - 583 fallecidos: Cías. KLM y Pan Am. El Rosario (Tenerife) 25/4/1980 - 146 fallecidos. Cía Dan Air Mejorada del Campo (Madrid) - 27/11/1983 - 181 fallecidos. Cia. Avianca Monte Oiz-Vizcaya - 19/2/1985 - 148 fallecidos. Cía. Iberia.

Barajas (Madrid) - 20/8/2008 - 154 fallecidos. Cía. Spanair.

El de Spanair-Barajas, es el 4º en cuanto a número de fallecidos y también el 4º de una compañía española, aunque el número de pasajeros/muertos se eleve trágicamente a 1.472 personas en España en 36 años. De ninguna de las seis tragedias anteriores al 20/8/2008, ha sido posible recabar información sobre la manera en que fueron indemnizadas las familias/víctimas ni tampoco constancia de demandas civiles interpuestas contra las aseguradoras de las compañías aéreas si es que existieron. Una vez más, le toca a la AVJK5022 seguir luchando no sólo por lo que ya ha conseguido sino por lo que conseguirá, con la ayuda de la sociedad que utiliza el avión como medio habitual de transporte, cuestión esencial en la vida de los canarios.

Por todo eso, la obligación moral contraída por la AVJK5022 es crear un referente que quede como legado de la memoria de las 154 personas que fallecieron en el vuelo JK5022, ese es el único consuelo que está al alcance de nuestras manos: no murieron por nada, su sacrificio y el de las familias que tenemos la firme convicción de lograrlo, tiene que quedar en la historia de la aviación comercial española como la contribución más importante jamás hecha por ciudadanos que convirtieron el dolor en trabajo para devolver a la sociedad, lo mejor de sí mismos en forma de referente porque nunca más nadie tenga que enfrentarse al escarnio público si sufre una tragedia como la nuestra.

La humillación que supone para las familias tener que manifestarse, acudir a un bus que concierne a la sociedad que la aseguradora Mapfre, lejos de cuidarlos, los maltrata sistemáticamente no ocupándose de los supervivientes y su deteriorada salud, además de enviar una carta su presidente, canario de origen, a sus clientes/exclientes en la isla de Gran Canaria -el papel lo aguanta todo- en el que cuenta una serie de inexactitudes para ocultar la realidad: que han pasado casi seis años y que las familias-supervivientes y víctimas de Spanair, han pasado a ser rehenes-víctimas suyas. Y que el Estado, el mismo que no protegió la seguridad del Vuelo JK5022, también abandona a sus familias y las condena al limbo jurídico en un enfrentamiento en el que pocas posibilidades tienen de salir victoriosas: aunque consigamos ese referente, nosotros ya lo hemos perdido todo: no podemos sustituir jamás a los que se fueron. Por ellos, por su recuerdo y memoria, ese referente en España será el mejor monumento que se haya hecho nunca por los pasajeros de un vuelo: el JK5022.

